



AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2015.**

Hora de inicio de la Sesión: 08:15 horas

Hora de terminación de la Sesión: 09:00 horas

**ALCALDE:**

D. Antonio Miguel Enamorado Aguilar

**ASISTENTES:**

D<sup>ÑA</sup>. MARIA LUISA CAVA CORONEL.

D<sup>ÑA</sup>. ÁLVARO ARANDA NIETO

D<sup>ÑA</sup>. ÁNGELA HERNANDEZ CEPEDA

D. ELOY RODRIGO TARNO BLANCO

D. MIGUEL ÁNGEL NOGALES RUDA

**SECRETARIA GENERAL**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Villalba Espejo

En Lora del Río, a 9 de julio de dos mil quince, siendo las 8,00 horas, se reúnen en la Sala de Junta de Gobierno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los miembros de la Corporación relacionados, al objeto de celebrar la Sesión de la Junta de Gobierno, con el carácter y en la convocatoria expresados, dando fe de la presente la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup>. Maria Ángeles Villalba Espejo.

El Sr. Alcalde declaro abierta la sesión dando inicio al estudio del Orden del Día comenzando por el Punto Primero

**PUNTO UNICO.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES**

**Vista la Resolución de Presidencia nº 2286 de 10 de junio de 2015 por la que se aprobaron las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones del Área de Ciudadanía, Participación y cultura, para los Programas de Deportes, para el año 2015 y conforme a lo expresado en el apartado dispositivo segundo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm 147 de fecha 27 de junio de 2015, en la que aparecen los programas subvencionables en materia de deportes, para los que este Ayuntamiento solicita subvención y que son los siguientes;**

1. Programa de contratación de técnicos y dinamizadores deportivos para el Fomento de la actividad Física y el Deportes

Importe subvención 6000 euros

2. Programa de Gastos de desplazamientos, sedes y organización, temporada 2014/2015



AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO  
Importe subvención solicitada

Desplazamientos 6759 euros

Sedes (1ª Fase) 480 euros

Total: 7239 euros

Total programa 1 y 3: 13.239 euros

SEGUNDO.- Adquirir el compromiso económico de aportar la cantidad que corresponda a este municipio.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, a Intervención y a Tesorería.

**Vista la Orden de 25 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer en régimen de concurrencia no competitiva, y vista igualmente la Orden de 17 de junio de 2015 por el que se convoca para el ejercicio 2015 la línea de subvención del Instituto Andaluz de la Mujer, a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los centros municipales de Información a la Mujer.**

Visto el plazo previsto para la solicitud de la citada subvención y analizada la documentación que la acompaña.

Visto el informe emitido por el técnico de personal Don Manuel Ramos Mora en fecha 6 de julio de 2015, sobre cuales son actualmente los gastos del personal del CIM, en el que se determina lo siguiente:

**CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>			<b>D.N.I.</b>			<b>CATEGORÍA PROFESIONAL</b>			
MARÍA ARQUELLADAS GONZÁLEZ			30.816.907-N			ANIMADORA SOCIO CULTURAL			
<b>TIPO DE RELACIÓN</b>			<b>TIPO DE JORNADA</b>						
LABORAL SUBVENCIÓN			COMPLETA						
<b>GASTOS DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN</b>									
SALARIO BRUTO ANUAL :		20.672,16 €		COSTE SEGUR. SOCIAL:		6770,13€			
DESPLAZAMIENTOS: 200,00 €				<b>TOTAL COSTE DE LA CONTRATACIÓN: 27.642,29 €</b>					
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>			<b>D.N.I.</b>			<b>CATEGORÍA PROFESIONAL</b>			
ANA MARÍA SEDEÑO ROJAS			40.311.203-T			LICENCIADA ASESORA JURÍDICA			



AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO

<b>TIPO DE RELACIÓN</b>		<b>TIPO DE JORNADA</b>	
LABORAL SUBVENCIÓN		MEDIA JORNADA	
<b>GASTOS DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN</b>			
SALARIO BRUTO ANUAL :	18.305,56 €	COSTE SEGUR. SOCIAL:	5.876,08 €
DESPLAZAMIENTOS:	200,00 €	<b>TOTAL COSTE DE LA CONTRATACIÓN:</b>	<b>24.381,64 €</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA EL QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN:</b>			<b>52.023,93 €</b>

Visto que la categoría profesional que figura en el contrato de la animadora socio cultural del CIM no es la que corresponde a la titulación que se exigió para su contratación, ni a la exigida por la convocatoria de la subvención.

Analizada dicha cuestión con el técnico de personal cuya presencia se requiere en este punto, y visto nuevo informe emitido por el técnico de personal Don Manuel Ramos Mora de fecha. 6 de julio de 2015, la Junta de Gobierno en base a la delegación conferida por Decreto de Alcaldía 847/2015 de fecha 22 de junio de 2015, pendiente de publicar, adopta el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Acogerse a la citada convocatoria solicitando subvención por un importe total de 59.190,65 de acuerdo con el detalle de gasto incorporados al informe emitido por el técnico de personal en fecha 6 de julio de 2015, y en la que se recogen los gastos de la animadora socio cultural conforme a la titulación exigida en la convocatoria y que es el siguiente:

*D. MANUEL RAMOS MORA, TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.*

*INFORMA*

*PRIMERO.- En relación los datos solicitados a efectos de la tramitación de la Subvención para el Mantenimiento del Centro Municipal de Información a la Mujer.*

*SEGUNDO.- Que dichos datos solicitados se exponen en el siguiente cuadro:*

<b>CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER</b>		
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>CATEGORÍA PROFESIONAL</b>
MARÍA ARQUELLADAS GONZÁLEZ	30.816.907-N	ANIMADORA SOCIO CULTURAL



AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO

<b>TIPO DE RELACIÓN</b>		<b>TIPO DE JORNADA</b>	
LABORAL SUBVENCIÓN		COMPLETA	
<b>GASTOS DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN</b>			
SALARIO BRUTO ANUAL :26.070,82 € €		COSTE SEGUR. SOCIAL: 8538,19 €	
DESPLAZAMIENTOS: 200,00 €		<b>TOTAL COSTE DE LA CONTRATACIÓN: 34809,01 €</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>		<b>D.N.I.</b>	<b>CATEGORÍA PROFESIONAL</b>
ANA MARÍA SEDEÑO ROJAS		40.311.203-T	LICENCIADA ASESORA JURÍDICA
<b>TIPO DE RELACIÓN</b>		<b>TIPO DE JORNADA</b>	
LABORAL SUBVENCIÓN		MEDIA JORNADA	
<b>GASTOS DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN</b>			
SALARIO BRUTO ANUAL : 18.305,56 €		COSTE SEGUR. SOCIAL: SO-5.876,08 €	
DESPLAZAMIENTOS: 200,00 €		<b>TOTAL COSTE DE LA CONTRATACIÓN: 24.381,64 €</b>	
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA EL QUE SE PIDE LA SUBVENCIÓN: 59.190,65 €</b>			

**SEGUNDO.-** Solicitar informe de personal en el que se detalle el porque la animadora socio cultural esta contratada con una categoría que no es la exigida en la convocatoria, ni la que se solicitó cuando se la contrato.

**TERCERO.-** Realizar las modificaciones presupuestarias que resulten oportunas para adecuar el gasto de animadora socio cultural a la cantidad anual total de 34.809,01 €, que es lo que de acuerdo con el informe técnico el coste real que debe percibir la animadora socio cultural en atención a la categoría profesional exigida por la propia convocatoria.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la sesión, levantando ésta a la hora indicada y en el día al principio señalado, extendiendo yo, la Secretaria General, la presente acta de cuanto se ha tratado y de lo que doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE